

SAC-01782-2023

San José, 6 de Noviembre de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Éric José Herrera Rodríguez, Laura Guevara Gutierrez, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Luis Antonio Monge Cordero, Laura Mora Camacho, Armando Maroto Barrios, Freddy Quesada Miranda, Javier Sancho Guevara

Referencia : ACUERDO 9810-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 31/10/2023. Modificación del Reglamento para la autorización de procesos arbitrales Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9810, artículo IV del 31 de octubre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-04046-2023 del 25 de octubre de 2023, que contiene a su vez el oficio DP-00475-2023 del 19 de octubre del 2023, con la propuesta de modificación del Reglamento para la autorización de procesos arbitrales Grupo INS. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-04046-2023 del 25 de octubre de 2023, que contiene a su vez el oficio DP-00475-2023 del 19 de octubre del 2023 y la presentación que le acompaña, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del “Reglamento para la autorización de procesos arbitrales del Grupo INS” conforme lo indicado en oficio DP-00475-2023 del 19 de octubre del 2023 de la Dirección Planificación. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, de cumplimiento normativo y jurídico correspondiente.
2. Instruir a la Dirección Planificación para que proceda con la divulgación del “Reglamento para la autorización de procesos arbitrales Grupo INS” y lo comunique a las juntas directivas y gerencias generales de las empresas del Grupo, exceptuando al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
3. Las empresas del Grupo deberán adoptar, implementar y hacer cumplir el “Reglamento para la autorización de procesos arbitrales Grupo INS”

Acuerdo firme

[G-04046-2023.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Fallas Mora, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Hermann de la Fuente Ortiz, Leopoldo Peña Cubillo, Paula Sánchez Bejarano, Jesús Alberto Chavarría Román, Osvaldo Vega Madriz, Cristhian Velásquez Cubero, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 06/11/2023 11:22:23 AM